

# PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

## DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

---

<b>1. Título de la experiencia</b>  Meteppec, Decide por la No Violencia y la Igualdad de Género		
<b>2. Municipio/Ciudad</b> <b>Meteppec, Estado de México</b>	<b>Teléfono y correo electrónico institucional:</b> 01722 2358200 <b>Ext. 1124 y 1125.</b> <a href="mailto:immetepec2017@gmail.com">immetepec2017@gmail.com</a>	<b>3. País</b>  <b>México</b>
<b>4. Entidad o área responsable de la experiencia:</b> <b>Dirección de Igualdad de Género</b>		
<b>5. Resumen de la experiencia/Descripción:</b> <b>El Ayuntamiento del Municipio de Meteppec, en su administración Municipal 2016-2018 y a través de todas sus dependencias se ha trazado la firme convicción de finalidad de proveer a las mujeres del municipio las herramientas necesarias para su empoderamiento y por ende estableciendo acciones para erradicar la violencia; ha creado políticas públicas municipales, cuyo fin directo es abatir los actos de discriminación y desigualdad en contra de las mujeres y niñas del Municipio así como lo ha establecido al igual en su Plan de Desarrollo Municipal dentro del Diagnóstico por Pilares Temáticos y Ejes Transversales, respecto al Pilar Temático Gobierno Solidario; por lo que en éste tenor se han realizado actividades, capaces de satisfacer la necesidades de las mujeres de Meteppec Estado de México, así como de sufragar sus problemas derivados de la desigualdad de género.</b>		
<b>6. Objetivos</b> <b>Dar a conocer las acciones que se implementan para prevenir y erradicar la violencia hacia mujeres y niñas.</b>		
<b>7. Fecha Inicio de la Experiencia:</b> <b>01 /01 / 2017</b>	<b>8. Fecha de conclusión de la Experiencia:</b> <b>31/12 / 2017</b>	
<b>9. Datos de la persona contacto</b>		
<b>Nombre y apellidos:</b> <b>ELIER SANTIAGO GIL TORRES</b>	<b>Cargo:</b> <b>ENLACE ADMINISTRATIVO</b>	<b>Correo electrónico:</b> <b>eliergilt@hotmail.com</b>
<b>10. Materias</b> <i>(menú desplegable)</i>		

## DETALLE DE LA EXPERIENCIA

### 1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

Situación previa; coyuntura social, política, ambiental, económica existente en el ámbito de desarrollo de la actuación; problemas existentes que la actuación trata de solucionar

De acuerdo con el INEGI, en el año 2015 vivían 117,332 mujeres en Metepec que representan el 51.50% del total de la población, es de reconocer su ardua labor como ejes centrales en la vida de las familias metepecuenses, razón por la cual su bienestar integral debe ser atendido para el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. En ese sentido el Gobierno Municipal debe asegurar a todas las mujeres de nuestro Municipio una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud.

Este sector se considera el más vulnerable en materia de seguridad, esta información la podemos observar en el siguiente cuadro.

Delitos Sexuales (Violación)	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	TOTAL
Nacional	2,799	3,273	3,091	3,056	12,156
Estatad	350	378	127	434	1,545
Metepec	2	5	11	7	25

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015.

Así mismo, la Dirección de Equidad de Género del H. Ayuntamiento de Metepec 2016, proporciono la siguiente información en donde rescatamos los siguientes datos que nos ayudan a enriquecer el diagnóstico y nos brindan un panorama general de la situación en el Municipio de Metepec.

Información complementaria de Mujeres en Metepec	
Acceso de las niñas y mujeres a la educación (Condición de alfabetismo).	La población de 15 años y más que es alfabeta son 152,708. De esta el 52.5 % son mujeres.
Acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva (esperanza de vida al nacer; embarazos en adolescentes; mortalidad materna).	En 2015 el promedio de vida para las mujeres es de 77.8 años, el porcentaje de mujeres adolescentes entre 15 y 19 años es de 10.8 %. La mortalidad materna es de 34.8 %.
Acceso de las mujeres al trabajo remunerado.	De la población total de 12 años y más económicamente activa, las mujeres representan 38.5 %.
Acceso de las mujeres a la participación política.	De mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal el 34.3 % lo ocupan mujeres.
Acceso de las mujeres a la seguridad social.	En Metepec 77,529 mujeres cuentan con servicios de salud.
Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral e Institucional).	De 322 casos de maltrato registrados en 2014 el 46 % de estos corresponde a mujeres.
Mujeres solteras en Metepec.	30,572
Mujeres divorciadas en Metepec con hijos.	2,631
Mujeres separadas en Metepec con hijos.	3,536

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Equidad de Género del H. Ayuntamiento de Metepec 2016.

Como es de saber las sociedades contemporáneas han ido acrecentando su población, por ello es que crímenes, secuestros, violencia, robos y falta de valores son los que laceran a la sociedad y es indiscutiblemente necesario velar por el cuidado de sus habitantes.

Metepec se ha caracterizado por procurar a su ciudadanía, por lo que desde la obtención del Modelo de Equidad de Género (2009), la Norma Mexicana en Igualdad Laboral (2014), la Empresa Familiarmente Responsable (2014) y la Guía ICI que emite el Consejo para Prevenir la

**Discriminación (2014), así como otras certificaciones como la Gilberto Rincón Gallardo (2017) y finalmente la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (2017), es que se ha fortalecido y trabajado incansablemente con la implementación de cada una de ellas, en beneficio de la ciudadanía y al interior de la administración pública municipal, con el objetivo de disminuir todo tipo de violencia hacia mujeres y niñas mediante la ejecución de acciones concretas para su fin.**

## **2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:**

*Característica de los beneficiarios, número de familias o personas beneficiarias.*

**Si bien las políticas implementadas por el Gobierno Municipal enfocadas a erradicar la violencia de género y disminuir la brecha de desigualdad dentro del municipio de Metepec es un tema que atañe y beneficia directamente a las mujeres metepecenses, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2015 vivían 117,332 mujeres en Metepec representando el 51.50% del total de la población, el gobierno municipal considera relevante reconocer el ardua labor como ejes centrales en la vida de las familias metepecenses, razón por la cual su bienestar integral debe ser atendido para el adecuado funcionamiento de toda la sociedad.**

## **3. Descripción del Proyecto**

*En este apartado será preciso que exponga:*

*Objetivo general*

**Contribuir a la disminución de la violencia hacia mujeres y niñas, así como al fortalecimiento de la perspectiva de género a través de programas y acciones, en un marco de respeto a los derechos humanos y de participación social, política, económica, cultural y laboral de Metepec.**

*Objetivos específicos*

**Coordinar e impulsar las políticas públicas para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres y niñas, así como a los hombres, que aseguren su integración en condiciones de igualdad.**

### **ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**

**Se proporcionará asesoría y orientación jurídica en diversas materias jurídicas vinculadas con la Violencia de Género, cuyo propósito es el de la Prevención y erradicación de la Violencia desde una perspectiva de género, impulsando acciones para difundir, promover y defender el respeto a los derechos de las mujeres y los hombres, en el ámbito familiar, económico, laboral y social.**

**Se proporcionará patrocinio en materia familiar teniendo como propósito el beneficiar a familias de escasos recursos y que han sido violentadas en el seno familiar.**

**Se proporcionará acompañamiento a las y los usuarios que han sido víctimas de algún tipo de violencia, haciendo de su conocimiento las instancias a las que deben acudir, llevando a cabo el proceso correspondiente para así obtener las medidas de protección necesarias y salvaguardar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas.**

**Se proporcionarán conferencias en materia penal y familiar teniendo como objetivo que las y los ciudadanos metepecenses cuenten con la información necesaria para llevar a cabo el proceso correspondiente a sus necesidades y así salvaguardar sus derechos si en algún momento estos son vulnerados.**

## **ESTRATEGIA**

Se brindará asesorías y orientación jurídica a las y los usuarios que soliciten el servicio, con la finalidad de abatir la incidencia de la violencia, brindando alternativas de solución en alguna problemática que presente el usuario.

Se brindará asistencia en los juzgados familiares del Municipio de Metepec, agotando los recursos necesarios para que se satisfaga el usuario, buscando con esto que se sientan seguros y confortables al llegar a la Dirección de Igualdad de Género.

Se brindará acompañamiento a las diferentes fiscalías dependiendo del tipo de violencia de la que haya sido víctima, buscando alternativas y medidas de seguridad, que salvaguarden su integridad.

Se buscará que por medio de las conferencias las y los usuarios cuenten con la información necesaria para evitar ser víctimas o bien si ya lo son, tengan el conocimiento de lo que deben hacer y tengan conocimiento de sus Derechos.

## **LÍNEA DE ACCIÓN**

Promover la debida asesoría legal a las mujeres en situación de violencia con el propósito de informar a las mismas que la situación por la que pasa es de importancia y debe atenderse jurídicamente; lo cual les permita tomar decisiones objetivas y en su caso, romper con el ciclo de violencia.

Promover la asistencia brindada a los usuarios que ingresan al departamento jurídico buscando con ello que el municipio de Metepec, se sienta seguro de las dependencias que existen el mismo, teniendo la seguridad de que sus Derechos serán respetados logrado con ello la participación activa de los habitantes.

Promover que haya menor índice de violencia dentro del Municipio de Metepec, a través de los mecanismos y alternativas que ofrece el departamento jurídico dándoles la seguridad a las y los usuarios de dar seguimiento legal a su situación.

Fortalecer el reconocimiento y aplicación de los derechos de las mujeres en situación de violencia, legalmente establecidos en aparatos jurídicos internacionales, nacionales, estatales y municipales

### **1.2 INDICADORES**

<b>Acción</b>	<b>Meta trimestral</b>	<b>Meta anual</b>
Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los Derechos de las mujeres.	18,102, 102 y 102	324
Asistencia jurídica a las y los ciudadanos de Metepec para patrocinio en asuntos jurídicos de Divorcio, Guarda y Custodia y	3	12

pensión alimenticia.		
Asistencia jurídica al Ministerio Publico	3	12
Conferencias	1	2

## Fases del proyecto

### 1. Análisis

Desde los diferentes ámbitos, se han venido haciendo pronunciamientos en contra de la violencia, la discriminación con perspectiva de Género, en donde se establece actos que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de las personas, dichos actos se han venido presentando como un fenómeno que frena el desarrollo de la sociedad, traducido como un problema de inseguridad y como un fenómeno histórico persistente en el tiempo. Así mismo, distintas posturas han explicado la violencia reflejando su complejidad, gravedad y trascendencia que tiene para los individuos que la viven silenciosa y abiertamente, afectando los espacios más profundos y vitales de las personas, y abarcando varios sectores de la sociedad, adultas, menores de edad, mujeres u hombres, representando graves daños y riesgos para su desarrollo, así como, para la preservación de su vida.

Uno de los aspectos que poco a poco se ha reconocido su importancia, es su prevención y posteriormente su tratamiento, el cual ha ido transitando desde lo exclusivamente social, a lo médico, a lo terapéutico, psicológico, jurídico, político y del que se hacen necesarias intervenciones de distintas vertientes, priorizando como el acto correctivo la intervención jurídica. Así mismo, es necesario reconocer que además de los instrumentos jurídicos o programas de atención psicológica dirigidos a estas personas, se requieren de criterios, lineamientos y conocimientos específicos sobre la violencia en cualquiera de sus modalidades, las cuales se hacen necesarias para brindar una atención eficaz y efectiva que se ajuste a las necesidades y características de las víctimas, desde el ámbito del sector privado, pasando por lo público, en los niveles municipal, estatal, federal e internacional.

Se dio cabida por primera vez en México a la atención de la violencia familiar y sexual, esta se otorgó en ámbitos de atención social, servicios que en el transcurso de su establecimiento se caracterizaron como servicios de mujeres o para mujeres, ya que la gran mayoría de las personas usuarias de estos servicios eran mujeres, y niñas. Y respecto a la violencia familiar la mayoría de las mujeres atendidas referían violencia familiar.

Ya recientemente, al aprobarse en el año 2007 la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida sin Violencia, y en el ámbito estatal la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, publicada el 20 de noviembre del 2008, cuyo objetivo es el de garantizar la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de México, dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el pleno respeto y tutela de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los principios de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, el respeto irrestricto a la dignidad humana de las mujeres, a la no-discriminación, a la libertad y al cumplimiento de sus derechos humanos, civiles, sociales, culturales y político.

El tratamiento psicológico en víctimas que han sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades tiene un peso importante ya que de este deriva el fortalecimiento mental, que tiene como finalidad representar las acciones primordiales que se deben efectuar

para otorgar una atención empática, responsable, eficaz, realista y objetiva a las víctimas, a favor de estas y de sus derechos humanos.

En cuanto a los patrocinios una vez que conocemos que el asunto planteado corresponde a la materia jurídica podemos determinar que la víctima tiene la necesidad de ser representada por uno de nuestros abogados ante el Órgano Jurisdiccional mediante un proceso legal, el cual se otorgará sin ningún costo, esto con la finalidad de ayudar a los sectores más vulnerables, logrando cumplir con el objetivo de salvaguardar sus derechos.

Por cuanto hace a las víctimas de algún tipo de violencia, el personal capacitado de este departamento realiza el acompañamiento de manera eficaz y rápida.

Partiendo de lo anteriormente expuesto y en el entendido de que es de gran importancia informar a la comunidad, este departamento busca mediante conferencias prevenir y erradicar la violencia de Género.

## **2. Planeación**

La planeación consiste en guiar el proceso de asesorar y orientar jurídicamente para preservar y coadyuvar en la protección de la integridad de las mujeres y hombres que viven violencia familiar, restituir sus derechos, así como, otorgar un tratamiento integral y multidisciplinario, dirigido a la disminución el impacto de la violencia ejercida en su contra, bajo esta noción se formulan los siguientes objetivos específicos:

- Plantear esquemas de atención jurídica orientados hacia la aclaración de dudas.
- Establecer servicios interdisciplinarios, que promuevan coordinadamente el análisis y la toma decisiones de la mujer respecto a sus diferentes necesidades o circunstancias derivadas de la violencia.
- Interrumpir la dinámica de violencia.
- Suspender a través de las autoridades competentes el daño en la mujer, disminuyendo las consecuencias negativas generadas por la violencia.
- Promover la prevención de situaciones que expongan riesgos.
- Orientar todas las acciones, para que la condición temporal y situacional de la mujer como víctima de violencia, deje de estar presente, y sea solamente transitoria.
- Promover el desarrollo de habilidades sociales necesarias como la toma de decisiones, la auto responsabilidad, la motivación para ejercer sus derechos, comunicación efectiva.

## **3. Desarrollo y/o ejecución**

Se concentrará la Asesoría y orientación jurídica brindando información sobre sus derechos y alternativas jurídicas existentes que le asisten al usuario, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias u otros trámites, términos, procedimientos y consecuencias legales de éstas, como alternativas que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica, información que deberá proporcionarse aún cuando la usuaria no manifieste una decisión de actuar legalmente.

Considerando el estado emocional que presenta la (el) usuaria (o), se debe prestar una atención integral y especializada, que transmita seguridad y protección.

Cuando la usuaria es capaz de narrar de forma descriptiva los antecedentes y hechos de violencia, debe ser informada y orientada sobre los trámites y procedimientos correspondientes que procedan para comenzar a resolver su situación, así como, de los tiempos estimados para la conclusión de los trámites y procedimientos.

**Para finalizar la asesoría se establecerán opciones de solución y se dará pasó a orientar a la persona sobre los lugares a donde acudir a realizar el procedimiento correspondiente.**

**Por lo que respecta a los patrocinios y representaciones (acompañamientos), en las diferentes instancias o fiscalías, el personal de este departamento lleva a cabo cada una de las etapas que el procedimiento familiar y penal exigen, buscando con ello establecer las medidas precautorias, medidas de protección si el caso lo amerita con el objetivo garantizar la protección de la víctima.**

**Se convocará a la sociedad en general a participar en diversas conferencias que tendrán como temas principales lo relacionado con la violencia de género y el divorcio, las que se llevarán a cabo dentro de las instalaciones asignadas por la Dirección de Igualdad de Género.**

#### **INSUMOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD:**

- **Lugar, espacio físico, adecuado y equipado con mesas y sillas para desarrollar la asesoría y orientación jurídica**
- **Contemplar un espacio específico para el personal de psicología que acompañe a las asesorías.**
- **El servidor público (a) llevará la papelería y formatos necesarios.**
- **Compartir con las o los usuarios la información impresa necesaria.**
- **Transmitir la información necesaria respecto a los programas y facultades con lo que esta Dirección cuenta a los delegados competentes para que en coordinación con estos se difunda la misma a la ciudadanía en general.**

#### **4. Conclusión**

**Con la implementación de las asesorías jurídicas se pone a disposición de la ciudadanía el servicio para orientar a las personas que presenten problemática sobre su entorno social, patrimonio, maltrato físico psicológico.**

**Con la implementación de patrocinio en materia familiar de manera gratuita se busca fortalecer a las personas de bajos recursos.**

**Con el acompañamiento jurídico a las diferentes instancias en materia de violencia familiar se logra combatir y erradicar los casos de violencia que se presentan ante esta Dirección.**

**Con la impartición de las conferencias se busca orientar para prevenir la violencia de Género.**

#### **ACCIONES DESARROLLADAS**

**Previo al desarrollo en estas actividades se realizará un análisis de las fuentes que permitan hacer un estudio social de las necesidades de la población, basándose en los datos estadísticos, sociales y demográficos que presenta el Municipio de Metepec, basado en fuentes documentales de la autoridad competente.**

**Después del análisis de información, se pasará a la etapa de la planeación en la cual se fijará las metas, así como las actividades que habrán de desarrollarse para el cumplimiento del proyecto con el propósito de establecer periodos de cumplimiento y estrategias que**

ayudarán al cumplimiento.

Aunado a lo anterior cada asesoría tendrá su medición así como su control de satisfacción permitiendo registrar las necesidades de la ciudadanía que permita darles atención de acuerdo a las necesidades del servicio.

#### Resultados

En el 2017, se beneficiaron a 324 personas que al acercarse al departamento jurídico y solicitar una asesoría, recibieron alguna alternativa a su problemática planteada, con lo cual se contribuirá a reducir la inequidad entre la sociedad y permanecer atentos a las circunstancias que se presentan la misma, ya que el servicio es totalmente Gratuito.

Así también se pretende que con los patrocinios en materia familiar, se beneficien a 12 personas que carecen económicamente de dinero para el pago de un abogado particular, manifestando que el servicio es de manera gratuita.

Por lo que respecta a los acompañamientos en materia penal, se beneficiaron a 12 personas que carecen de recursos económicos.

Por cuanto hace a las conferencias impartidas se benefició a 100 personas, teniendo como objetivo erradicar la violencia que se genera en el Municipio de Metepec.

### TALLERES DE SENSIBILIZACION

#### OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr que los Participantes a los talleres de Sensibilicen con los temas y así disminuir los índices de Problemas Sociales que existen en el Municipio de Metepec.

#### ESTRATEGIA

Se elaborarán presentaciones de los diversos temas y dinámicas relativas a ellos con el fin de sensibilizar de la mejor forma a los participantes, en cada uno de los talleres.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

A través de la Dirección de Igualdad de Género, el personal adscrito al Departamento de Psicología y Prevención a Inequidades de Género impartirá el servicio de Talleres de Sensibilización en las diversas instituciones educativas, bibliotecas, casas de cultura, instituciones públicas y delegaciones del Municipio

#### INDICADORES

Acción	Meta Trimestral	Meta Anual
Talleres de Sensibilización	50	200

*De los Talleres Impartidos durante el 2017, los referentes a temas de violencia fueron 97 con un total de 2,345 beneficiados, de los cuales fueron 1222 mujeres y 1123 hombres.*



## **FASES DEL PROYECTO**

1. Análisis
2. Planeación
3. Desarrollo y/o ejecución
4. Conclusión

## **ACCIONES DESARROLLADAS**

Anterior al desarrollo del proyecto, se realizará un análisis que permita conocer las necesidades de la población, perteneciente al Municipio de Metepec, utilizando los datos estadísticos, sociales y demográficos más actuales, publicados por las dependencias correspondientes.

Una vez realizado el análisis de la información que se consultó, se procede a la planeación, se establecerán las metas que se pretenden alcanzar, así como las actividades a desarrollar para el cumplimiento del proyecto, en el tiempo establecido.

Una vez realizada la planeación se realizará el Desarrollo y/o ejecución del proyecto, en el cual el personal adscrito al Departamento de Psicología y Prevención a Inequidades de Género, Brindará el Servicio de Talleres de Sensibilización, con los cuales se pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre los diversos tipos de violencia y sus distintas modalidades.

Con lo anterior se procura que las personas que se les brinda el servicio de Talleres de Sensibilización puedan identificarlas y en caso de que estén viviendo alguna de estas, soliciten el apoyo a la institución competente.

## **RESULTADOS**

Los resultados obtenidos durante el 2017, se impartieron un total de 200 talleres con un total de 5579 beneficiados, de los talleres impartidos 97 corresponden al tema de violencia como son Bullying, Violencia en el Noviazgo, Violencia social online, Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar. De estos talleres se beneficiaron 2,345 personas, de los cuales fueron 1222 mujeres y 1123 hombres pertenecientes al Municipio de Metepec.

## **TERAPIA PSICOLOGICA**

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Desarrollar, Orientar y Asesorar a mujeres y hombres conforme a acciones de prevención que promuevan la igualdad de Género, como la salud mental, para disminuir la violencia de género con el propósito de favorecer una vida plena.

### **ESTRATEGIA**

Utilizando diversas herramientas psicológicas, tales como pruebas psicométricas, mensajes motivacionales, codependencia, plan de vida a corto, mediano y largo plazo.

Así como a través del proceso terapéutico, enfocado al fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado y el manejo de emociones.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

A través de la Dirección de Igualdad de Género se brindará el servicio de Atención psicológica a la población en general que solicite el servicio.

Canalizar a la institución correspondiente a las personas que requieran de otro tipo de atención.

## INDICADORES

Acción	Meta Trimestral	Meta Anual
Terapia Psicológica	55	220

***De los casos de violencia que se han atendido durante el 2017 en el Departamento de Psicología y Prevención a Inequidades de Género perteneciente a la Dirección de Igualdad de Género, son 132 personas, en su mayoría mujeres.***

## FASES DEL PROYECTO

1. Análisis
2. Planeación
3. Desarrollo y/o ejecución
4. Conclusión

## ACCIONES DESARROLLADAS

Anterior al desarrollo del proyecto, se realizará un análisis que permita conocer las necesidades de la población, perteneciente al Municipio de Metepec, utilizando los datos estadísticos, sociales y demográficos más actuales, publicados por las dependencias correspondientes.

Una vez realizado el análisis de la información que se consultó, se procede a la planeación, se establecerán las metas que se pretenden alcanzar, así como las actividades a desarrollar para el cumplimiento del proyecto, en el tiempo establecido.

Una vez realizada la planeación se realizará el Desarrollo y/o ejecución del proyecto, en el cual el personal adscrito al Departamento de Psicología y Prevención a Inequidades de Género, Brindará el Servicio de Terapia Psicológica, con lo cual se asesora a la ciudadanía para que pueda identificar el tipo de violencia que están viviendo y las diversas posibles soluciones a la problemática que presentan, con la finalidad de que mejoren su situación, así como su calidad de vida.

Con lo anterior se procura que las personas que asisten al servicio de Terapia Psicológica puedan desarrollar las herramientas necesarias para poder identificar el tipo de violencia que están viviendo, las posibles soluciones que tienen para enfrentar esta situación y de igual manera puedan mejorar su calidad de vida.

## RESULTADOS

Los resultados obtenidos durante el 2017, se vieron beneficiados 132 personas, las cuales presentaron algún tipo de violencia, el 22% corresponden a violencia de pareja, el restante corresponde a violencia física, verbal y psicológica, se les asesoró y en la mayoría de los casos

se logró una mejora en su calidad de vida, en algunos casos, las personas abandonaron el servicio por cuestiones externas o porque decidieron ya no seguir con el proceso jurídico que realizaban en el Departamento Jurídico de la Dirección de Igualdad de Género, al mismo tiempo que la terapia.

De igual manera se vieron beneficiadas 88 personas, que recibieron terapia psicológica por diversas problemáticas, no relacionadas con algún tipo de violencia.

## **TALLERES DE AUTOEMPLEO**

### **Descripción del Proyecto**

Se les brinda talleres como son: talleres de herramientas digitales, taller de habilidades empresariales, capacitación de diferentes cursos, campañas de sensibilización, obras de teatro y diversas temáticas de violencia de género.

### **OBJETIVO GENERAL**

Disminuir el 10% de la violencia de género en el Municipio de Metepec.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Proporcionar a las mujeres y hombres del Municipio de Metepec talleres de autoempleo para que desarrollen sus propios proyectos productivos y satisfacer sus propias necesidades tanto en lo laboral como en lo personal.

Fomentar y brindarles herramientas a las mujeres, con el fin de que tengan su propio autoempleo, para aumentar la creatividad y tener un ambiente ameno y cercano a sus intereses y necesidades.

### **ESTRATEGIA**

Pedir apoyo a las estancias gubernamentales, para la implementación de los diferentes talleres de auto empleo como son:(bisutería, bordado en listón, repujado, corte de cabello, pintura, figuras con limpia pipas, talleres de herramientas digitales, taller de habilidades empresariales etc.).

Tener una red de mujeres, para la implementación de los talleres de autoempleo para poder disminuir la violencia domestica para que sean más eficientes y autónomas.

### **LINEA DE ACCION**

La Dirección de Igualdad de Género brinda a todas las mujeres talleres de autoempleo, para poder desarrollarse en el mercado laboral.

Se gestionan diferentes tipos de talleres con las diferentes estancias gubernamentales, con el fin de que las mujeres se desarrollen en el mercado laboral.

### **INDICADORES**

Los talleres de autoempleo son herramientas que les sirven a las mujeres para poder

empoderarse de una manera positiva y tener su propio ingreso, se realizaron 270 talleres al año.

Se realizaron reuniones mensuales, con alternativas diferentes para sensibilizar a las mujeres y reducir la brecha de violencia género.

### **Fases del proyecto**

#### Fase 1

Dentro del mercado laboral existen muchas competencias, por el cual apoyamos a mujeres y hombres del municipio de Metepec, así mismo se les brindan herramientas para su auto desarrollo personal involucrando a las familias vulnerables para que tengan un sustento económico a través de los diferentes talleres de autoempleo.

#### Fase 2

##### **La planificación**

El proyecto ha contado con la colaboración de importantes instituciones gubernamentales como son: (Consejo Estatal de la Mujer, (Escuela de Artes y Oficios) EDAYO, Asociaciones Civiles y Fundaciones, con el fin de que sea optimo el nivel de capacitación, no tomando una edad especifica con un grupo mínimo de 20 personas.

Se realiza una evaluación de cada una de las necesidades que tienen las mujeres, para poder ejecutar este tipo de talleres de autoempleo en las diferentes comunidades, tomando en cuenta las alternativas que se les otorga para disminuir la violencia en todas sus modalidades.

Para poderles otorgar un taller se debe de realizar un oficio dirigido a la directora, con el nombre del taller que desea cursar el horario, dirección y la comunidad.

Se realiza la difusión de los diferentes servicios que otorga el departamento de gestión comunitaria por medio de los delegados, líderes, seccionales y gente en general.

Crear un clima de confianza en donde las mujeres se desarrollen mediante la capacitación, para poder auto emplearse en el mercado laboral, así mismo se vayan desarrollando mediante la experiencia.

La duración de los talleres de autoempleo que se les brinda a las mujeres y hombres del municipio de Metepec es de 2 horas mínimo máximo 3, no tienen ningún costo, y eligen la hora, la ubicación y la comunidad para que no exista ningún inconveniente por parte de los participantes, tomando en cuenta que exista un ambiente adecuado para mayor comodidad.

##### **Acciones desarrolladas**

Se realizó un diagnóstico de las zonas más vulnerables en las cuales las mujeres viven en extrema pobreza es por ello que desarrollamos diversas acciones en las comunidades del municipio de Metepec, donde nuestro objetivo primordial es empoderar a las mujeres mediante talleres de autoempleo generando un valor económico, social y cultural, buscando la posibilidad de tener un ingreso adicional para la población.

## **Resultados esperados**

Se busca alcanzar una mayor capacitación en las mujeres y disminuir la violencia en todas sus modalidades, dando un cambio significativo en la valoración de la sociedad.

Se pretende tener un desarrollo en la gestión y evaluación de los diferentes talleres de autoempleo.

Se empodera a la mujer mediante talleres de autoempleo con el fin de que ellas mismas tengan una solvencia económica y aprendan hacer autónomas por ellas mismas tomando en cuenta la estrategias que se les ofrece para una vida mejor.

En 2017, se apoyaron con 270 talleres de autoempleo, beneficiando a 4.752 mujeres y 1988 hombres en el 2017, de las cuales el 27% sufren algún tipo de violencia ya sea física, económica, psicológica o verbal, por el cual se canaliza al Departamento de Psicología para que siga un proceso terapéutico.

Las personas que se les apoyo con talleres de autoempleo son gente de las diferentes delegaciones del municipio de Metepec.

## **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la atención a las mujeres que son víctimas y disminuir la violencia de género en todas sus modalidades.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

Sensibilizar y movilizar a la sociedad para generar una cultura de prevención de las enfermedades mediante el control de los principales factores de riesgo.

Fomentar y promover valores que sensibilicen a la ciudadanía fomentando la comunicación a través de estrategias que transmitan diferentes visiones de la vida, transmitiendo conocimientos y una enseñanza significativa para así disminuir la violencia de género.

Establecer diversas acciones para que las mujeres víctimas de violencia, reciban tanto asesoría psicológica como algún taller de autoempleo para que tenga un sustento económico.

### **ESTRATEGIA**

Se diseñaron estrategias de capacitación con diferentes temáticas para prevenir las enfermedades.

Llevar a las diferentes comunidades, campañas de sensibilización en coordinación con las estancias gubernamentales con los diferentes servicios que son totalmente gratuitos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Mediante las iniciativas de la Dirección de Igualdad de Género, en coordinación con el

Departamento de Gestión comunitaria, se les brinda a la ciudadanía en general, la prevención e integridad social, para una vida sana.

Se trabaja en coordinación con diferentes instituciones como son (DIF, Consejo Estatal de la Mujer, ISEM, fundaciones como Tangayhu, Centro de Capacitación y Actualización Estética etc.).

La Dirección de Igualdad de Género brinda diferentes temáticas, para hacer conciencia en cada una de las personas combatiendo estereotipos y dar un cambio como sociedad.

## **INDICADORES**

Se trabajaron con las Campañas de Sensibilización fueron 8 y 2 Macro Jornadas en total al año fueron 10.

Transmitir temáticas para disminuir la violencia de género, fortaleciendo mecanismos de defensa para las mujeres y hombres del Municipio de Metepec.

La capacitación se realiza a través de foros, talleres en el cual se debe de llegar a un total de 10 campañas de sensibilización.

Fases del proyecto

### **FASE 1**

Es de gran importancia definir los objetivos a emplear de la campañas de la salud, seleccionar las estancias gubernamentales que desean participar, prever la fecha como el lugar, identificar los servicios, información y actividades que se realizarán y lo más importante preparar el presupuesto,

### **FASE 2**

#### **Planeación**

Tomando en cuenta las necesidades de las diferentes comunidades, se ha tomado en cuenta el tipo de problemática que están pasando las mujeres en cuestión de salud es por ello que se han bajado alternativas

Elaborar un calendario de las campañas de sensibilización a su vez confirmando la participación de los voluntarios que asistirán, definiendo los servicios como son: (mastografías, Papanicolaou, consulta médica, consulta odontológica, triglicéridos, taller de autoempleo, educación a distancia, etc.

Se diseña el material que se va a utilizar durante el proceso de las campañas como los carteles por cada servicio que se les otorga, boletos para las mastografías entre otros, verificando el lugar, tiempo de donde se llevará a cabo la campaña y la logística en forma y tiempo.

### **Fase 3**

#### **Desarrollo**

Se realizó un evaluación de los servicios que tuvieron mayor auge, así se define la mayor problemática que tienen las mujeres en cuestión de salud tomando en cuenta los mecanismos de defensa que se tienen para brindarle a la ciudadanía, tomando en cuenta las herramientas que se les brinda a cada una de las delegaciones del municipio de Metepec.

#### **Acciones desarrolladas**

Se realizó un diagnóstico del tipo de violencia que pasan las mujeres, en las comunidades del

municipio de Metepec así mismo, se les brinda asesoría jurídica y psicología, canalizando a la persona a la dirección de Igualdad de Género, para que sigan su proceso.

Se trabajó con las diferentes comunidades llevando a cabo las campañas de sensibilización por el mayor índice de mujeres que sufren enfermedades de diferentes índoles.

### **Resultados esperados**

Son positivos puesto que al realizar alguna campaña en las diferentes delegaciones del municipio de Metepec se involucran más del 60% de las mujeres con algún problema de salud.

La alta participación de la ciudadanía demanda las campañas puesto que van hasta la dirección de Igualdad de Género para que lleguen hasta sus comunidades por los tipos de servicios que son totalmente gratuitos.

## **TALLERES DE HABILIDADES EMPRESARIALES**

### ***Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:***

Estos talleres van dirigidos a adolescentes, padres de familia con el fin de sensibilizar y disminuir la violencia de género así mismo se ha trabajado con algunas Estancias Gubernamentales de enfoque de género para hacer partícipe a todas aquellas mujeres que viven violencia, se trabaja con las diferentes delegaciones del municipio de Metepec, beneficiando a 384 personas.

### ***Descripción del Proyecto***

Se utilizaron varias herramientas que fortalezcan una cultura de cambio sensibilizando a mujeres y hombres del Municipio de Metepec.

De enero a diciembre del 2017 se beneficiaron a 232 mujeres y 152 hombres dando un total de 384 beneficiados dentro de las escuelas del municipio de Metepec, enfocándonos en todo los tipos de violencia como son (violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica, entre otras esto nos conlleva a transmitir obras con los temas de violencia de género, trabajando en todas las delegaciones del municipio de Metepec.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Fomentar y promover valores que sensibilicen a la ciudadanía fomentando la comunicación a través de estrategias que transmitan diferentes visiones de la vida, transmitiendo conocimientos y una enseñanza significativa para así disminuir la violencia de género.

Fortalecer acciones que transmitan una cultura de paz, trabajando de la mano con diferentes temáticas así mismo sensibilizando a las mujeres del Municipio de Metepec.

Desarrollar capacidades sociales que expresan libremente sentimientos, autonomía y criterios que fortalezcan la necesidad de tener una vida libre de violencia.

## **ESTRATEGIA**

Realizar este tipo de acciones más consecutivas para sensibilizar a las mujeres y hombres del municipio de Metepec.

Trabajar con estancias gubernamentales para la aplicación de las diferentes temáticas disminuyendo asu vez la violencia de género.

## **LINEA DE ACCION**

La Dirección de Igualdad de Género brinda obras teatrales, para reflexionar sobre el impacto de la violencia de género, combatiendo estereotipos y transformar culturalmente a la sociedad.

Se llevaron a cabo 4 obras de teatro, para el fortalecimiento de la violencia y sus modalidades.

## **INDICADORES**

Transmitir temáticas para disminuir la violencia de género fortaleciendo mecanismos de defensa para las mujeres y hombres del Municipio de Metepec.

Las actividades se realizan de manera trimestral, dando un enfoque de género mediante actividades que estimulen a las mujeres y hombres del municipio de Metepec.

### *Fases del proyecto*

#### Acciones desarrolladas

Para llevar a cabo una obra de teatro, se tiene que hacer un diagnóstico, para conocer las necesidades de la población de Metepec, utilizando tanto los datos estadísticos más actuales que tenemos.

Una vez realizado el diagnóstico, se otorgan a la ciudadanía las obras teatrales, tomando en cuenta la población que esté sufriendo violencia de género, y a las personas detectadas con este tipo de casos, se canalizan con el departamento de psicología.

#### Resultados esperados

Los resultados obtenidos durante el 2017 fueron muy favorables se apoyaron a 384 mujeres y hombres del municipio de Metepec, el 12% de las mujeres que sufren violencia se canalizó al departamento de atención psicológica y llevan su proceso hasta que lo terminan.

Nuestro mayor impacto es transmitir a la ciudadanía temas de concientización, y disminuir la violencia en todas sus modalidades.

## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

### **OBJETIVO GENERAL**

**Contribuir a que se promueva la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones del gobierno municipal para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Metepec.**

### **ESPECÍFICOS**

**Impulsar acciones que promuevan la modificación del marco normativo del gobierno municipal en materia de derechos humanos e igualdad de género.**

**Contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y programáticos en el gobierno municipal.**



## **NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**

### **OBJETIVO**

La presente Norma Mexicana establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Tras una labor permanente desde el inicio de la administración 2016-2018, que implicó la instauración de una nueva cultura organizacional, trabajamos de manera conjunta para que el gobierno de Metepec se convirtiera en el primer municipio en la entidad y el tercero en el país en obtener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Para lograrlo trabajamos en coordinación con las instancias que intervinieron para la creación de la norma: el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

Entre los beneficios de la acreditación, destaca el mejoramiento directo del clima laboral, el ejercicio de la licencia de paternidad y para atención de las madres trabajadoras se implementaron dos lactarios, entre otras consideraciones.

Para dar continuidad y cumplimiento al programa de capacitación en Igualdad Laboral y No Discriminación, en todas las dependencias de la administración municipal incluyendo organismos descentralizados, se impartieron para los servidores públicos pláticas de sensibilización y sobre sus derechos y obligaciones; entre los temas abordados, resaltan: derechos humanos, discriminación, desigualdades, violencia, prevención y atención a casos de violencia, perspectiva de género y diversidad, lenguaje incluyente y no sexista, clima laboral y corresponsabilidad de la vida laboral-familiar, accesibilidad y certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. Cabe mencionar que estas acciones se realizaron en beneficio de 216 personas, 124 mujeres y 92 hombre en 2016, así mismo en 2017, se capacitaron a 1675 personas, 977 mujeres y 698 hombres.

En el mismo sentido, implementamos el Protocolo de Intervención en Casos de Discriminación y Violencia Laboral, mismo que se dio a conocer al interior de la administración; a la fecha no existe registro de queja o falta por dicha situación.

#### **4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:**

### **ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**

- a. **Empoderamiento femenino:** a través de las asesorías y orientación jurídicas se detectó a mujeres que carecían de herramientas suficientes para enfrentar los obstáculos de trascendencia y superación personal, lo que permitió canalizar al área de psicología para su tratamiento y seguimiento correspondiente.
- b. **Igualdad de género:** Al momento de proporcionar el apoyo en la asistencia jurídica a mujeres y a hombres de da paso a la igualdad de género dando la misma atención

**asistencial tanto a mujeres como a hombres, ya que ambos son vulnerables de recibir en alguna etapa de su vida violencia en cualquiera de sus modalidades.**

- c. Medidas estratégicas prioritarias de intervención para introducir una real y progresiva igualdad de oportunidades.**

#### **TERAPIA PSICOLOGICA**

- a) Empoderamiento Femenino:** En los casos de violencia que son atendidos por el Departamento de Psicología, se trabaja en el aspecto de autoestima y calidad de vida, para que las usuarias puedan tomar la mejor decisión posible para ellas, así mismo se les canaliza al Departamento de Gestión Comunitaria para que puedan tomar alguno de los diversos talleres de autoempleo que existen en este departamento y como consecuencia puedan lograr una independencia económica.
- b) Transversalidad de Género**
- c) Igualdad de Género:** Se promueve mediante el trato digno a la población que solicite el servicio, sin importar apariencia física, sexo, género, religión, condición económica, educación o preferencia sexual.

#### **TALLERES DE AUTOEMPLEO**

- a. Empoderamiento femenino**

En este sentido las mujeres que sufren violencia, se canalizan con el departamento psicológico, a su vez se les da una ayuda para poder empoderar a las mujeres de una manera autentica para el fortalecimiento de su vida, tomando en cuenta que se les brinda as herramientas y técnicas para poder llevar a cabo su propia micro empresa.

- b. Igualdad de género**

A toda la comunidad de las diferentes delegaciones del municipio de Metepec se les brinda la atención a mujeres, hombres, gente de la tercera edad no discriminando a nadie y atendiéndolas de la mejor manera.

#### **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

- a. Empoderamiento femenino**

Dentro de las campañas de sensibilización existen casos de violencia, por el cual deben de ser canalizados por el departamento jurídico, a su vez se les ayuda con talleres de autoempleo que refuercen su integridad y autonomía.

- b. Igualdad de género**

Los servicios de salud que se les brinda son para mujeres y hombres del municipio de Metepec.

- 5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia**

#### **ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**

- **Elaumento de metas para la implementación de asesorías jurídicas en materia de violencia de Género, misma que permite crear mecanismos de prevención, atención, y**

erradicación de cualquier acto de violencia contra las mujeres.

- Fortalecimiento de la vida familiar empleando mecanismos jurídicos a través de las asesorías y orientación jurídicas.
- Con la implementación de patrocinios 100% gratuitos se busca no perjudicar el ingreso económico de las familias metepecenses al tiempo que se le da la oportunidad de buscar la solución a su problema legal, a través de las facilidades que esta institución otorga.

#### **TALLERES DE AUTOEMPLEO**

- Se llevaron a cabo con representantes de las delegaciones, los talleres de sensibilización y educación por la paz y la no violencia.

#### **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

- Se llevan a cabo las campañas de sensibilización en las 52 delegaciones del municipio de Metepec.
- Realizar una campaña de salud todos los días 25 de cada mes por disminuir la violencia de género.
- Se trabajan con los delegados, líderes, seccionales y gente participativa que se quiera adherir a las campañas.

#### **NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.**

- Diseño e implementación de una campaña de difusión sobre prevención, atención, sanción y erradicación de cualquier acto de violencia contra las mujeres.
- Certificación de la administración con la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Protocolo de intervención en casos de discriminación y violencia laboral.
- Se llevaron a cabo con representantes de las delegaciones, los talleres de sensibilización y educación por la paz y la no violencia.
- La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, realizó 2 funciones de Cine PicNic, (Familias en Armonía) para fomentar los valores.
- Bando municipal con perspectiva de género.
- Sensibilización en perspectiva de género a funcionarias y funcionarios de la administración municipal.
- Programa de Capacitación en temas de Derecho Humanos, Discriminación, Segregación y Exclusión, Desigualdades, Violencia Laboral (acoso y hostigamiento sexual), Prevención y Atención a Casos de Violencia y Discriminación, Perspectiva de Género y respeto a la Diversidad, Uso del Lenguaje Incluyente y no Sexista, Cultura Organizacional y Clima Laboral, Corresponsabilidad de la Vida Laboral-Familiar y Personal y Accesibilidad a la población de Metepec así como a quienes conforman el Gobierno Municipal de Metepec.
- Promover el uso de la licencia por paternidad.
- Construcción o adecuación de infraestructura urbana con perspectiva de género
- Fortalecimiento de la vida familiar y laboral en el interior de la Administración.
- Realizar una campaña con intensa difusión para promover el procedimiento de acoso y hostigamiento sexual, así como la sanción del mismo.

- **Armonización de la normatividad municipal con un enfoque con perspectiva de género.**
- **Difusión de las acciones con perspectiva de género que han desarrollado las dependencias de la administración municipal.**

#### **6. Dificultades planteadas**

*Breve descripción de las situaciones o problemas que se han planteado en la ejecución de la experiencia*

##### **ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**

- **Prevalecen cargas de trabajo, falta de personal y ausencia de viáticos para llevar a cabo la función a otras partes del municipio.**
- **Falta de adecuación a instalaciones para llevar a cabo las asesorías jurídicas con confidencialidad.**
- **Ausencia de unidades móviles para el desplazamiento de abogados para los acompañamientos jurídicos.**

##### **TALLERES DE SENSIBILIZACION**

- **Periodo de Vacaciones por parte de las instituciones.**
- **Suspensión de labores en las escuelas por consejo técnico.**
- **Falta de Herramientas para la impartición de los talleres (Cañón).**
- **Falta de personal para abarcar con mayor facilidad todas las delegaciones del Municipio.**

##### **TERAPIA PSICOLOGICA**

- **No se cuenta con los espacios suficiente (consultorio) para brindar el servicio, debido a que la demanda es cada vez mayor.**
- **Prevalecen las inequidades en las cargas de trabajo y en la comunicación entre equipos de trabajo.**
- **No existe instalaciones adecuadas para ser utilizadas por personas con alguna discapacidad.**
- **Se tiene conocimiento de las comunidades que presentan alto índice de violencia hacia mujeres y niñas y aun no se han cubierto en su totalidad.**

#### **7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso**

##### **ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**

- **Exigencia del perfil idóneo para cubrir necesidades de la ciudadanía en materia jurídica.**
- **Interacción con los usuarios en las asesorías jurídicas en cubículos con puerta y condiciones idóneas para mantener la confidencialidad.**
- **Coordinación entre usuarios y abogados para que la asistencia se dé acompañado por parte de un familiar del usuario para que le apoye en su traslado a instancias correspondientes.**

### **TALLERES DE SENSIBILIZACION**

- **Flexibilidad en fechas y horarios para poder agendar los Talleres de Sensibilización.**
- **Apoyo de las instituciones en donde se imparten los Talleres de Sensibilización, con el material para su impartición (cañón o laptop)**
- **Se cuenta con la información idónea, certera y oportuna para cubrir en su totalidad las necesidades de la institución, con la finalidad de optimizar tiempo y recursos.**

### **TERAPIA PSICOLÓGICA**

Se han adecuado diversos espacios para impartir el servicio y así poder cubrir la demanda del mismo.

- **Diseño e implementación de una campaña de difusión sobre prevención, atención, sanción y erradicación de cualquier acto de violencia contra las mujeres.**
- **Armonización de la normatividad municipal con un enfoque con perspectiva de género.**
- **Difusión de las acciones con perspectiva de género que ha desarrollado la administración municipal.**
- **Desarrollar un programa integral de capacitación y sensibilización sobre prevención y atención de la violencia de género a mujeres y hombres, servidoras y servidores públicos.**
- **Integración de acciones con perspectiva de género en el POA, mismas que serán evaluadas con indicadores del desempeño.**
- **Promover políticas de empleo que tengan como objetivo aumentar la participación de las mujeres y capacitación para el empleo.**
- **Impulsar esquemas de financiamiento de proyectos productivos liderados por mujeres.**
- **Promover la capacitación técnica de las mujeres en sus centros de trabajo y la certificación de competencia laboral de varias actividades.**
- **Emisión de criterios para el uso de lenguaje incluyente en normatividad interna.**
- **Estudios de factibilidad de mejoramiento de la infraestructura a fin de garantizar acceso a personas con algún tipo de discapacidad.**
- **Incluir en los documentos oficiales un lenguaje e imágenes con perspectiva de género.**
- **Incluir en las campañas de carácter público internas o externas un lenguaje e imágenes con perspectiva de género.**
- **Elaborar y difundir lineamientos y políticas institucionales para el desarrollo de un lenguaje no sexista.**

#### **8. Equipo técnico del proyecto**

*Recursos humanos con que se ha contado, destacando los perfiles y las funciones*

**Dirección de Gobierno por Resultados**

**Dirección de Administración**

**Dirección de Igualdad de Género:**

## **I. ANTECEDENTES**

El uno de enero del año 2013, se creó y formalizó por primera vez dentro de la estructura organizacional de la Administración Pública municipal de Metepec, la Dirección para la Equidad de Género. En el año 2015 se ajusta su denominación como Dirección de Equidad de Género, misma que se encarga de implementar diversas acciones encaminadas a disminuir todo acto de violencia y discriminación de género.

La administración 2016-2018 resalta su importancia como parte de la estructura organizacional del Ayuntamiento denominándola Dirección para la Igualdad de Género, y además la refuerza con tres departamentos para la atención y prevención de inequidades de género brindando así atención eficaz y oportuna a la población metepequense.

En el periodo 2017, los departamentos cambian su nombre, quedando solamente la denominación de acuerdo a su funcionalidad.

La Dirección de Igualdad de Género asegura que en la administración municipal existan políticas y programas, que beneficien de manera igualitaria a mujeres y hombres, para que conozcan y ejerzan sus derechos, sus obligaciones y sus responsabilidades mediante el diseño e incursión de políticas públicas con perspectiva de género.

### **ATRIBUCIONES**

#### **CÓDIGO DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

#### **LIBRO TERCERO**

#### **DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

#### **TÍTULO CUARTO**

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA**

#### **CAPÍTULO XI**

#### **DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Artículo 3.55. La Dirección de Igualdad de Género es la encargada de elaborar, planear y difundir las acciones, políticas públicas y servicios orientados a desarrollar medidas para promover la igualdad de género entre mujeres y hombres, de derechos y oportunidades para el desarrollo de la población del Municipio.

Artículo 3.56. La Dirección de Igualdad de Género, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Impulsar acciones para difundir, promover y defender el respeto a los derechos de las mujeres y los hombres, en el ámbito familiar, económico, laboral y social;
- II. Generar y promover entre las mujeres y los hombres, procesos De sensibilización y capacitación que coadyuven al desarrollo personal, a la no discriminación, no violencia y de igualdad de

oportunidades;

III. Impulsar la igualdad de oportunidades a través de acciones de educación y capacitación que motive a mujeres y hombres a valorarse y conocerse, para que puedan desarrollar sus capacidades y habilidades mejorando así su calidad de vida familiar y social;

IV. Promover la capacitación activa y permanente al personal de las dependencias y organismos de la administración pública, sobre temas de igualdad de género;

**V. Brindar asesoría y atención psicológica a mujeres y hombres que han sufrido violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades, así como ofrecer servicios de asistencia, educación y orientación jurídica;**

**VI. Promover la capacitación del autoempleo, para lograr fortalecer la economía familiar;**

**VII. Impulsar la incorporación de espacios de participación equitativa para las mujeres, a fin de que sean involucradas en la toma de decisiones de los diversos ámbitos de desarrollo humano primordiales como lo son el educativo, laboral, político, económico, social y en general, todos aquellos que dignifiquen a la persona;**

**VIII. Organizar e implementar jornadas de salud y multidisciplinarias, en beneficio de mujeres y hombres;**

**IX. Diseñar e implementar programas de capacitación e información destinadas a mujeres y hombres, con la finalidad de sensibilizarlos en su participación de las responsabilidades familiares;**

**X. Desarrollar e impulsar acciones para promover una cultura de la tolerancia y no violencia en cualquiera de sus manifestaciones;**

**XI. Promover convenios con institutos u organismos municipales, estatales o federales y organizaciones no gubernamentales, a efecto de incorporar políticas públicas con igualdad de género;**

**XII. Impulsar y dirigir las acciones para la defensa y protección de los derechos de la mujer, contenidos en la legislación federal, estatal y municipal así como las derivadas de los convenios o acuerdos internacionales;**

**XIII. Impulsar una cultura de igualdad de género en los diferentes niveles educativos del Municipio; y**

**XIV. Las demás que le confiera este ordenamiento y otras disposiciones, así como aquellas que le encomiende el Presidente o las que por acuerdo de Cabildo les sean conferidas.**

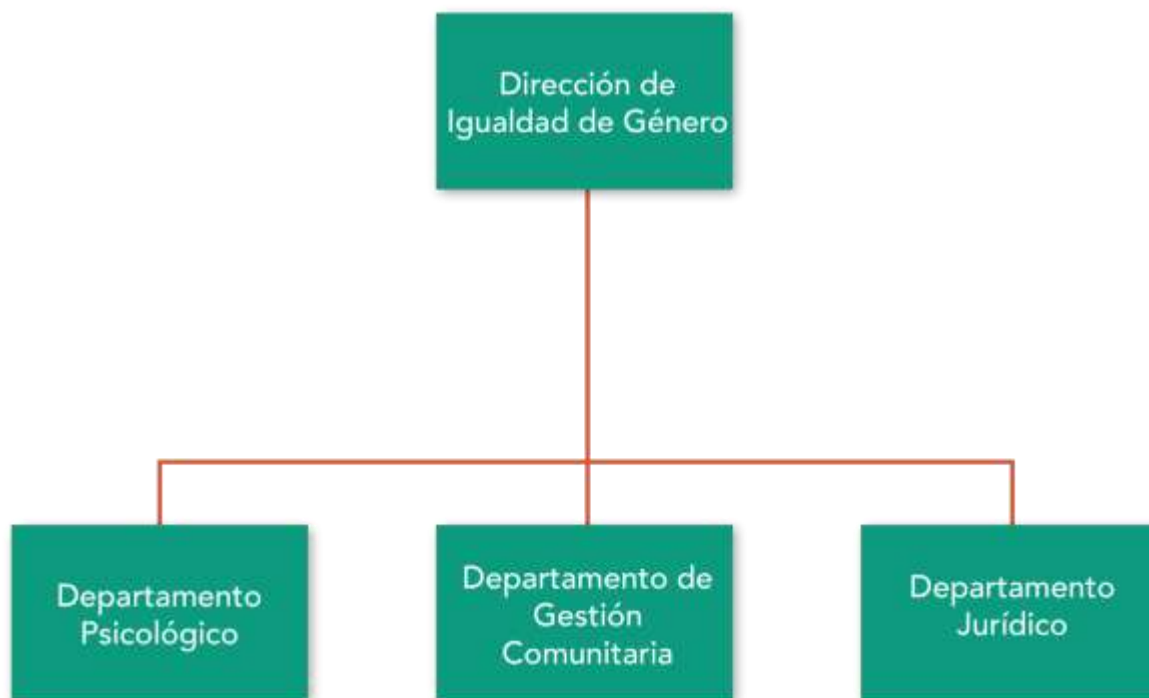
## ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección de Igualdad de Género

1.1 Departamento Psicológico

1.2 Departamento de Gestión Comunitaria

1.3. Departamento Jurídico



## **OBJETIVOS Y FUNCIONES**

### **1.0. DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

#### **OBJETIVO:**

**Planear, organizar, dirigir y controlar acciones tendientes a generar en Metepec la igualdad entre hombres y mujeres.**

#### **FUNCIONES:**

- 1. Planear, dirigir y establecer el funcionamiento de la Dirección de Igualdad de Género, de conformidad con las instrucciones emitidas por la Presidenta Municipal;**
- 2. Supervisar y vigilar el manejo, administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación de los recursos que conforman el patrimonio de la Dirección;**
- 3. Acordar con los titulares de las unidades administrativas las actividades individuales y/o colectivas a realizar para el mejor funcionamiento de la Dirección;**
- 4. Celebrar y llevar a cabo los convenios en materia de Igualdad de Género que se requieran para el logro de los objetivos de la Dirección;**
- 5. Promover ante las Instancias competentes, proyectos relacionados con el marco jurídico aplicable en materia de Igualdad de Género, con el fin de promover la igualdad de oportunidades y la aplicación de soluciones que resuelvan la desigualdad existente;**
- 6. Generar y promover entre las mujeres y los hombres, procesos de sensibilización y capacitación que coadyuven a su desarrollo personal y el ejercicio pleno de sus derechos humanos en un marco de no discriminación, no violencia y de igualdad de**



derechos y oportunidades;

7. Intervenir en representación de la Dirección de Igualdad de Género en los eventos y reuniones que dé lugar;
8. Promover y propiciar una cultura de calidad y servicio en las áreas de su competencia; y
9. Desarrollar las demás funciones que dentro de la esfera de sus atribuciones le confieran.

### **1.1. DEPARTAMENTO PSICOLÓGICO**

#### **OBJETIVO:**

**Desarrollar, auxiliar y asesorar, a los metepecuenses con forme a acciones de prevención a mujeres y hombres, con el propósito de fomentar estilos de vida saludables así como brindar apoyo psicológico.**

#### **FUNCIONES:**

1. Brindar orientación psicológica a las mujeres y hombres, que han sufrido violencia en cualquiera de sus tipos o modalidades;
2. Informar que la atención y resolución de los asuntos psicológicos se cumplan de acuerdo a los lineamientos aplicables;
3. Realizar los trámites con las Instituciones correspondientes para albergar mujeres y hombres en situación especial que sufran abandono, maltrato y/o abuso;
4. Elaborar programas de orientación y atención psicológica de prevención de conductas que no favorezcan a la equidad de género;
5. Revisar y actualizar el avance de las metas de los proyectos de la Dirección para contribuir al Programa Operativo Anual;
6. Proponer, analizar e informar al superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas a su área; y
7. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

### **1.2. DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA**

#### **OBJETIVO:**

**Promocionar y fortalecer la Perspectiva de Género buscando impactar en hombres y mujeres para generar una vida libre de violencia, sensibilizando a la población del Municipio de Metepec, a través de la orientación y la capacitación sobre la equidad de género.**

#### **FUNCIONES:**

1. **Desarrollar e impulsar programas enfocados a promover la igualdad entre mujeres y**

**hombres;**

- 2. Fomentar mediante talleres, pláticas y conferencias que fortalezcan la autoestima, el liderazgo y la cultura de la denuncia a las mujeres y hombres del Municipio, para que contribuyan a mejorar su calidad de vida;**
- 3. Impulsar la productividad de las mujeres y su inclusión al desarrollo económico;**
- 4. Crear y llevar a cabo talleres productivos para mujeres y hombres dentro de su comunidad para mejorar su economía familiar;**
- 5. Proponer acciones de capacitación para el fortalecimiento de las relaciones institucionales de la Dirección con las dependencias y entidades federales, instancias estatales y municipales de la mujer, así como con organizaciones sociales y políticas;**
- 6. Acompañar a las actividades de sensibilización y capacitación;**
- 7. Dar seguimiento a la aplicación de metodologías con perspectiva de género; y**
- 8. Desarrollar las demás funciones que dentro de la esfera de sus atribuciones le confieran.**

### **1.3 DEPARTAMENTO JURÍDICO**

#### **OBJETIVO**

**Gestionar, elaborar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Dirección, celebrados con Organismos Públicos Descentralizados e Instituciones Municipales, Estatales o Federales en materia de equidad de género entre hombres y mujeres, la plena igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo de la población metepequense.**

#### **FUNCIONES:**

- 1. Proponer y proteger los derechos de las mujeres y hombres, buscando la igualdad de género;**
- 2. Brindar orientación, asesoría legal y jurídica a las mujeres y hombres que han sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades; en caso de ser necesario se otorga el patrocinio de forma gratuita en juicios de divorcio, guarda y custodia, y pensión alimenticia;**
- 3. Dar seguimiento y continuidad programas enfocados a promover la igualdad entre mujeres y hombres;**
- 4. Revisar y reportar el avance de las metas y proyectos de la Dirección y el Plan Operativo Anual;**
- 5. Acompañar a servidoras y servidores públicos que así lo requieran a levantar su queja de hostigamiento u acoso sexual y laboral ante la Dirección de Igualdad de Género;**
- 6. Llevar a cabo los trabajos relacionados con las actividades propias de Mejora Regulatoria;**

7. **Desarrollar, dar continuidad y seguimiento a la Agenda para el Desarrollo Municipal;**
8. **Desarrollar los Procedimientos y Formatos de la Dirección de Igualdad de Género;**
9. **Intervenir y elaborar todo lo relacionado al informe del Presidente Municipal de la Dirección de Igualdad de Género;**
10. **Recibir y contestar las Tarjetas de Asuntos Turnados emitidas por la oficina de la Presidencia Municipal;**
11. **Desarrollar y supervisar la información las redes sociales de la Dirección que se emitan, así como de las funciones que deriven de la Coordinación de Comunicación Social;**
12. **Manejar y supervisar la Plataforma del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), para subir información pública de oficio que genere la Dirección de Igualdad de Género;**
13. **Intervenir y supervisar el Sistema de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) que genere la Dirección de Igualdad de Género;**
14. **Revisar y analizar los convenios celebrados con los organismos públicos descentralizados y el Ayuntamiento de Metepec en materia de Igualdad de Género;**
15. **Revisar actas, acuerdos de cabildo y realizar las correcciones de documentos que contengan lenguaje incluyente;**
16. **Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.**

9. *Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.*

**ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**

**El servicio es totalmente gratuito**

**\$34,000 para obtener la certificación en Igualdad Laboral y no Discriminación**

10. *Actores implicados en el proyecto*

*Participantes, otras instancias colaboradoras o financiadoras del proyecto.*

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**

11. *Precedentes conocidos*

*Experiencias anteriores y conocimientos generados por las mismas, que se han tomado como base o han*

sido aplicados a la actuación

## 12. Observaciones

## AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

### 13. Pertinencia de la actuación

*Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el por qué de esta valoración

**Se cumple con la metodología de trabajo, en la que se elabora un diagnóstico para poder trabajar las comunidades con mayor violencia hacia mujeres y niñas.**

### 14. Eficiencia

*Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el por qué de esta valoración

**Se carece de recurso humano especializado y capacitado, para trabajar y atender cada uno de los departamentos en beneficio de la ciudadanía.**

### 15. Sostenibilidad IMPACTO

*Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el por qué de esta valoración

**Se está creando una cultura de igualdad de trato de oportunidades, así como la no**

**discriminación, un municipio incluyente y no violencia hacia mujeres y niñas.**

**16. Viabilidad SOSTENIBILIDAD**

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el por qué de esta valoración

**Es complicado que la ciudadanía implemente las políticas de la no violencia hacia mujeres y niñas, y cualquier tema en beneficio de ellos, mas sin embargo, se trabaja incansablemente para poder concientizar a la totalidad de la población.**

**17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades**

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el por qué de esta valoración

La implementación de este conjunto de políticas públicas, traducidas en acciones en pro de la mujer, ha permitido a la actual Administración del Municipio de Metepec, Estado de México, colocarse como un Municipio “Modelo exportable prácticamente a cualquier municipalidad del mundo y que eso es imprescindible en una política pública como la igualdad de género”, denominado así por la Universidad Autónoma de Madrid España, quien le otorgó, el Premio “**Internacional Excelencia 2016 a la Igualdad de Género**”; agregando además que la Administración Pública Municipal 2016-2018 ha implementado la perspectiva de género en documentos clave como el Plan de Desarrollo Municipal, el Bando Municipal, archivos Jurídico-Administrativos, Reglamentos, entre ellos, Manuales de Organización, Contratos y el Presupuesto Municipal; así mismo, la Universidad Autónoma de Madrid España distingue a Metepec como una entidad impulsora en la aplicación de lenguaje incluyente en sus labores cotidianas.

Hechos que ponen en manifiesto la gran importancia de que el Ayuntamiento de Metepec tiene como entidad Municipal el gran interés de erradicar la violencia en las mujeres, sin perder de vista, a su vez el considerar al hombre, como victimario en el círculo de la violencia de género hacia las mujeres.



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”*

Metepec, Estado de México;  
a 14 de marzo de 2018  
HAM/PM/0090/2018

**JURADO DE LOS PREMIOS UIM  
A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES  
P R E S E N T E**

De acuerdo a los objetivos de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género (RIMIG), tienen como fin reconocer, valorar, fortalecer y socializar las buenas prácticas locales con enfoque de género que existen en Iberoamérica para que acompañen nuevos procesos como “Ciudades Mentoras”; por tal motivo, me permito hacer de su conocimiento que Metepec, Estado de México, declara su intención de participar en el Premio UIM a las Buenas Prácticas Locales con Enfoque de Género.

El municipio de Metepec, comprometido con la igualdad de género, realiza permanentemente acciones que contribuyan a la igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que doy testimonio fehaciente de que la experiencia y documentación presentada es fiel a la realidad.

Asimismo autorizo a difundir el material presentado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DAVID LÓPEZ CÁRDENAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE METEPEC**



C.c.p. Silvia Angélica Maza Díaz.-Directora de Igualdad de Género  
Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados.  
Archivo

